Forma M. 3

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

Monterrey

TELEGRAMA RECIBIDO EN

Nº 1968 Méjico DF 31 DIC 923 PSI-13 1 72 pd D 17 50 R 23 32-x h w-

Gral de Div P E Calles.

Me es grato desearle UN FELIZ AÑO NUEVO. Respte Su Subordinado Tte Coronel

Manuel Riva Palacio-

FARFCT

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

2

Forma M. 3

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

Telégrafos Nacionales ★ MONTERREY, N. L. ★ Dic 31 1923

TELEGRAMA RECIBIDO EN

1968.Mexico.D F.31.Diciembre 1923.PIGAX.
Monterrey N L.13.w.l.78.pd.d.17.50.

Gral de Div P E Calles.

Me es grato desearle un feliz año nuevo.Respetuosamente su subordinado teniente coronel.

Manuel Riva Palacio.
23.51.

FAPECFT

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

R 3

Torreon 25 Jeb 1924

Jte Cnl
Manuel Piña Palacios
2º Jefe Gendarmeria de á Pie
Paseo de la Reforma - frente Cafe Colon

Si no salio persona
mandad ordena no salga

Carlos

FAPECFT

R

28 de mayo de 1929.

Señor Coronel y Diputado
Manuel Riva Palacio.
P r e s e n t e .

Muy estimado y fino amigo:

Al separarme de la Secretaría de Guerra y Marina, me es satisfactorio hacer presente a usted mis agradecimientos por su eficáz ayuda y colaboración, durante el último movimiento rebelde encabezado por Manzo, Escobar y socios, ya que desde el primer momento en que estallara la asonada de referencia, supo usted estar a la altura de su deber como revolusionario, aprestándose a la defensa de nuestras Instituciones representadas por el Gobierno que legalmente viene presidiendo nuestro digno Mandatario, el señor Licenciado Emilio Portes Gil.

Al felicitar a usted -- por su actitud, me es grato repetirme su afectísimo amigo y s.s.

PEC-SC-mnp.

FAEC FT

5

FORMA M-6

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

TELEGRAFOS NACIONALES
DISTRIBUCION
26 JUN 1929
OFNA. CENTRAL
MEXICO, D.

Sello de la Oficina

5 Oaxaca Oax 26 Junio 17.2.72 sf d

9.15 Depositado

9.35 Recibido

Srita Soledad Gonzalez,
Sria Particular del Gral
P Elias Calles, Colonia Anzures
1a Av 1 uno

A nombre del General Ortiz Rubio y mio, rogamosle indicarnos saludo del Jefe. Gracias. Saludola Cariñosamente. Dip

M R Palacio

vn cr o

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.
Lea Ud. el reverso, le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

6

FORMA M. 1

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR POR ESTAS LINEAS CON ABSOLUTA SUJECION A LAS CONDICIONES QUE AL REVERSO SE EXPRESAN Y SON ACEPTADAS POR EL QUE SUBSCRIBE:

INDICACIONES DE SERVICIO

Talleres Gráficos de la Nación.—Méx.—627.

PRESIDENCIA REPUBLICA
JUN 26 1929
TELEGRAFOS

NUM.	PALABRAS	VALORES	H. D.

DE México, D. F. EL 26 DE junio de 1929. 192

PARA Oaxaca, Oaxaca. (o donde se encuentre) VIA

Diputado M. Rivas Palacio
a/c Sr. Ing. P. Ortiz Rubio

SR. DOMICILIO

(ANOTE USTED AQUI LA CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)

GENERAL CALLES ENCUENTRASE BASTANTE MEJORADO Y AGRADECELE INTERES POR SU SALUD. AYER TELEGRAFIAMOSLE SEÑOR INGENIERO ORTIZ RUBIO DANDOLE ESTA MISMA NOTICIA. CARINOSAMENTE.

S. GONZALEZ

SECRETARIO PARTICULAR

PEC-SG-mlr (Franquicia 2)

DOMICILIO DEL SIGNATARIO, UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION

FAPECFT

FORMA M-3

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

México, D. F., Junio 19 de 1930.

Depositado _____

Recibido _____

Señor Dip. Manuel Riva Palacio,
Col. Anzures,
Ciudad.

MI CARIÑOSO ABRAZO DE FELICITACION

CON MOTIVO SU ONOMASTICO.

GRAL. P. ELIAS CALLES.

PEC/[illegible]/[illegible].

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

Manuel Riva Palacio

R

8

México, D.F. 21 de junio de 1930.

Sr. Gral. de Div. Plutarco Elías Calles.

Ciudad.

Querido Jefe:

Agradezcole sínceramente la felicitación que se sirvió enviarme con motivo de mi onomástico.

Quedo como siempre a sus órdenes como su -- afectísimo amigo y seguro servidor.

DIP. MANUEL RIVA PALACIO.

FAPECFT

FORMA M-3

9

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

México, D. F., Julio 1° de 1930.

Depositado _____

Recibido _____

Señor Dip. Manuel Riva Palacio,
Col. Anzures,
Ciudad.

MI SINCERA CONDOLENCIA CON MOTIVO

SENTIDO FALLECIMIENTO SU SEÑORA MADRE.

Atentamente.
S GONZALEZ,
Srio. Particular.

SG/mgc.

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

México, D. F., Julio 1º de 1930.

Señor Dip. Manuel Riva Palacio,
Col. Anzures,
Ciudad.

HAGOME SOLIDARIO PROFUNDA PENA EMBARGALO
CON MOTIVO SENTIDO FALLECIMIENTO SU SEÑORA MADRE.

GRAL. P. ELIAS CALLES.

PEC/36/jrg.

FAPECFT

Manuel Riva Palacio

5 de Mayo 29.
Desp. 101 y 102.

México, D.F., a 5 de Julio
de 1930.

Señor Gral.
Plutarco Elías Calles.
Colonia Anzurez.
C i u d a d.

Querido Jefe:-

Agradezco en lo que vale por su sinceridad y cariño que siempre nos ha - tenido, la condolencia que se sirvió enviarme.

Su amigo.

Dip. Manuel Riva Palacio.

FAPECFT

Manuel Riva Palacio

El Gral Ríos me ha indicado la necesidad urgente de que le sea aprobada por el Congreso la solicitud de transferencia de partidas en el actual presupuesto de Fabriles, en virtud de haber iniciado varias mejoras en algunos factorías militares, mejoras que a la postre redundarán en beneficio del Ejército Nacional, toda vez que cedemos al deseo de emanciparnos de la tutela extranje

no en esta clase de producto.

Por tal razon te ruego que pongas cuanto esté de tu parte para que sean aprobados esas transferencias que, segun me dice Rios, su monto es el resultado de varias economias hechas en el Dto de Fabriles mencionado y que por lo tanto en nada afecta al actual presupuesto en el sentido de aumentarlo.

[illegible]

FARECFT

R

13

Septiembre 1º de 1930.

Señor Manuel Riva Palacios,
Presente.

Muy estimado amigo:

El señor Gral. Juan José Ríos Jefe del Departamento de Fabriles, me ha manifestado la necesi -- dad urgente de que le sea aprobada por el Congreso, la - solicitud de transferencia de partidas en el actual Presupuesto de Fabriles, en virtud de haber iniciado varias mejoras en algunas Factorías militares, mejoras que a la postre redundarán en beneficio del Ejército Nacional, to da vez que ceden al deseo de emanciparnos de la tutela - extranjera en esta clase de productos.

Por tal razón le ruego ponga cuanto -- esté de su parte para que sean aprobadas esas transferencias, que según me dice el señor Gral. Ríos, su monto es el resultado de varias economías hechas en el Departamento de Fabriles ya mencionado y que por lo tanto en nada afecta al actual Presupuesto en el sentido de aumentarlo.

Con la estimación de siempre me repito su afectísimo atento amigo y seguro servidor,

PEC/SC/jmg.

FIDEICFT

FORMA M-3

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

14

3352 México,D.F.9 nov.1931.40.2.80 pd.pf

Depositado 21.15

Recibido 22.00

Gral.P.Elias Calles,
Anzures,D.F.

Varios trabajadores hemos sido vejados por Diputado Manuel Riva Palacio y despojados de dinero que nos pertenece.Al ejercitar nuestros derechos ante autoridades correspondientes, dícesenos que por la influencia politica de que disfruta cerca de usted ejercerá represalias en contra nuestra.Protestamos por el uso indebido que se hace de su nombre y atentamente rogamosle declare al contestarnos,para seguridad nuestra y de las autoridades que conocen del asunto,que no respalda semejante actitud y que gozaremos de toda clase de garantias.-Obran constancias en poder Procuraduria Justicia Distrito Federal y comprobaremos nuestro dicho en cualquier momento.-A diligencias -- que practicanse en Junta Federal Conciliación y Arbitraje... curren por parte de él individuos armados;encarece... nos en que forma debemos conducirnos respecto a e... presentativo maximo de la Revolucion confiamos en... mente.Atte.Representantes.

R.Covarrubias,Alfonso S.

Danubio 80 depto.13

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrec

FORMA C.-G.-6. (c)

15

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA .....
.....
NUMERO .....
EXPEDIENTE .....
LUGAR .....
FECHA .....

México, 10 de noviembre, 1931

R. Covarrubias y A. S. Martínez,
Danubio 80 Depto. 13, Ciudad.

Sírvanse especificar de qué clase de atropellos han sido víctimas por parte persona s que refiérense su mensaje ayer.

Srio. Guerra y Marina,

Gral. P. Elías Calles

FAPECFT

R 1931

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN ✣ ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SEGUNDA COMISION
INSTRUCTORA DEL
GRAN JURADO.

No.6

La Segunda Comisión Instructora del Gran Jurado que conoce del desafuero del C. Diputado Manuel - Riva Palacio promovido por el Juzgado 3° de lo Criminal de la ciudad de Puebla, acordó con esta fecha solicitar de esa Secretaría a su muy digno cargo el envío del informe proporcionado al Departamento de Justicia de la propia Secretaría, por los defensores del reo Emilio Fernández.

Lo que nos permitimos hacer del superior conocimiento de usted, suplicándole sea bien servido ordenar a quien corresponda la remisión de dicho informe.

Reiteramos a usted las seguridades de nuestra más alta y distinguida consideración.

México, D.F., a 18 de noviembre de 1931.

El Presidente,

El Secretario,

Al C. General de División Plutarco Elías Calles, Secretario de Guerra y Marina,

PRESENTE.

FAPECFT

FORMA M. 3.

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

TELEGRAFOS NACIONALES MEXICO 18 NOV 1931 DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

ZD. M.FS.

NUM 2 ZACAPOAXTLA PUE. 18 NOV. MEXICO DF.
198 W 3.58 CARTA NOCT. PD D 18.
GRAL DE DIVN PLUTARCO ELIAS CALLES,
SRIO GUERRA Y MARINA. MEXICO DF.

Depositado_____
Recibido_____

CARTA NOCTURNA

POR ESTA MISMA VIA DECIMOS HOY A CIUDADANO PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DI PUTADOS: " FEDERACION CAMPESINA " ALVARO OBREGON" ADHERENTE CONFEBERACION CAMRESINA" EMILIANO ZAPATA" DEL ESTADO DE PUEBLA,EN SESION CELEBRO AYER EN SU DOMICILIO SOCIAL, CON ASISTENCIA OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIEMBROS ACTIVOS, ACORDO UNANIMEMENTE PEDIR A ESA H CAMARA,QUE PREVIO LOS TRAMITES DE ESTILO, SE ACUERDE EL DESAFUERO DEL CIUDADANO DIPUTADO MANUEL RIVA PALA CIO,PEDIDO POR CIUDADANO JUEZ TERCERO DE LO CRIMINAL DE LA CIUDAD DE PUEBLA,PARA QUE COMO SIMPLE CIUDADANO COMPAREZCA A RESPONDER DELOS CARGOS QUE LE HACEN LOS AUTORES MATERIALES DEL ASALTO QUE SUFRIO EL C.DOCTOR

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA M. 3.

18

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

2A HOJA DEL NUM 2 ZACAPOAXTLA PUE.
C NOCT. PD DEL. 1[illegible]. NOV..

Depositado

Recibido

LEONIDES ANDREW ALMAZAN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUESTRA ENTIDAD Y ASESINATO FRUSTRADO, EL VEINTITRES DE OCTUBRE ANTERIOR, EN LA CARRETERA MEXICO PUEBLA Y PUEDA ASI LA JUSTICIA DICTAR UN VEREDICTO QUE SERÁ UN SALUDABLE PRECEDENTE, PARA AQUELLOS QUE SE CONVIERTEN EN JEFES DE ENCRUCIJADA, CUANDO EN BUENA LID NO PUEDEN ATACAR A UN GOBERNANTE DE LAS CUALIDADES DEL DOCTOR LEONIDES ANDREW ALMAZAN, CUYA LABOR RECONSTRUCTIVA Y REVOLUCIONARIA, SIN AUTOBOMBO, AVERGUENZA A UN DONATO BRAVO IZQUIERDO". HONRAMONOS TRANSCRIBIRLO A USTED EN DEMANDA SU INFLUENCIA PARA OBTENER EL DESAFUERO DEL CITADO REPRESENTANTE POPULAR, CONVICTOS RECTITUD Y JUSTICIA NORMAN SUS ACTOS. MISMOS CONOCE TODA LA REPUBLICA Y ESPECIALMENTE ORGANI-

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.
Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

FORMA M. 3.

19

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

TELEGRAFOS NACIONALES MEXICO 18 NOV 1931 DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION

Depositado

Recibido

3A HOJA DEL NUM 2 ZACAPOAXTLA PUE. C NOCT.
DEL 18 NOV.

ZACIONES CAMPESINAS. RESPETUOSAMENTE.

SRIO GRAL .

PEDRO MOLINA ARRIAGA.

SRIO DEL INTERIOR .

SIMITRIO CARCAÑO.

FAPECFT

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FORMA C.-S.-6. (c) 20

TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA .....
.....
NUMERO .....
EXPEDIENTE .....
LUGAR .....
FECHA .....

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

México, noviembre 20, 1931

Federación Campesina "Alvaro Obregón",
Zacapoaxtla, Pue.

Tomo nota contenido su mensaje fechado dieciocho actual.

Gral. P. Elías Calles
SRIO. GUERRA Y MARINA.

FAPECFT

21

FORMA M-5

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

Depositado 11h30m

Recibido 12h15m

1 Esperanza Pue 23 nov.1931 58w108CNpd. x.ev.o.

Gral.P.E.Calles,
Srio Guerra. ANZURES.

Los Suscritos Presidentes Agrupaciones Agraristas este Municipio, Representación más mil Ciudadanos, ante - - VD.Jefe Revolución, respetuosa pero enérgicamente, protes-- tamos contra atentado Gobernador Estado, Carretera México-- Puebla y pedimos se haga justicia desaforando Diputado --- Manuel Riva Palacio, responda cargos Señálansele y esclare- ciéndose hechos castíguense responsables. Resptte.

Pascual Enríquez, Luis Carmona, Cosme Bravo,
Romualdo Aguila, Pedro B.Balderas, Eulogio de los Santos.

FARFECT

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso: le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

TELEGRAMA

MINUTA

FORMA C.-G.-6. (c)

DEPENDENCIA .....
.....
NUMERO .....
EXPEDIENTE .....
LUGAR .....
FECHA .....

agosto 6/932

México, 24 de noviembre, 1931

Pascual Enríquez y demás signatarios,
Esperanza, Pue.

Tomo nota contenido su mensaje fechado veintitrés actual.

Gral. P. Elías Calles,

Srio. Guerra y Marina.

FAPECFT

FORMA C.-S.-S. (c) 23

PODER EJECUTIVO FEDERAL · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · MEXICO

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

TELEGRAMA

MINUTA

DEPENDENCIA .....
.....
NUMERO .....
EXPEDIENTE .....
LUGAR .....
FECHA .....

México, 26 de mayo, 1932

Manuel Riva Palacio,
Ave. No. 1, Anzures, D. F.

Felicítolo cariñosamente con motivo su onomástico.

Gral. P. Elías Calles,

Srio. Guerra y Marina.

FAPECFT

Forma M. 2

TELEGRAFOS NACIONALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

24

PODER EJECUTIVO FEDERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Sello de la Oficina

TELEGRAFOS NACIONALES
OFICINA EN ENSENADA, B. C.

Núm. ____ De ____ el ____ de ____ de 193__

Recibido en ____

Vía ____

H. D.	H. R.	T
10	11 20	R

Sr. 1391 México, D. F. 7 Jul 1933.

10 SF D17

Gral P. E. Calles,

Sauzal, B. C.

Ayer entregué nueva remesa mármol lunes o martes entregaré otras. Afmentte. Dip.

M. Riva Palacio..

19

Enviado con agradecimiento su mensaje

Jaime

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

FAPECFT

25

El Sauzal, B. Cfa., julio 8 de 1933.
Sr. Dip. Manuel Riva Palacio,
Col. Anzures, México, D. F..

Enterado con agradecimiento su mensaje ayer refiérese entrega mármol PUNTO Afectte.

Gral. P. Elías Calles.

FAPECFT

FORMA C G-2

26

PODER EJECUTIVO FEDERAL
MEXICO

SECRETARIA
DE
AGRICULTURA Y FOMENTO

DEPENDENCIA DIRECCION DE AGUAS, TIERRAS Y COLONIZACION. DEPARTAMENTO DE AGUAS.
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO 7-2-A-VI- 11349
EXPEDIENTE 21.2(18)Abrir.
ANT: 13047.

Asunto: - Se remite un modelo de solicitud de aguas.

México, D.F., a 28 de noviembre de 1933.

AL C. EDUARDO GUERRERO., Y DEMAS MIEMBROS DEL
COMITE EJECUTIVO DE LA SOCIEDAD AUTO-TRANSPORTES
"SAN MARTIN".
AVENIDA LIBERTAD NUMERO 82.
T E X M E L U C A N, PUE.

ANEXO.

Me permito remitir a ustedes un modelo para que, - llenándo las columnas correspondientes al aprovechamiento y sin omitir ningún dato, soliciten las aguas a que se refiere su escrito fechado el 13 del mes en curso.

Hago a ustedes presente mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO.

Ing. Perera Castillo.

ING. FCO. PERERA CASTILLO.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

LSG/th.

FAPECFT

El Sr. Diputado Manuel Riva Palacio, acompaña carta y memorándum que le envió la Compañía de Petróleo El Aguila, S. A ., sobre asuntos para discución con el señor General P. Elías Calles, respecto al precio de la gasolina en México..

FAPECFT

MANUEL RIVA PALACIO
Reforma # 9.

28

CONGRESO DE LA UNION
CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LOS
CIUDADANOS DIPUTADOS
MEXICO, D. F.

17 de Abril de 1934.

Señora.
Soledad González de González.
Colonia Anzures.
C I U D A D.

Estimada Cholita:-

Adjunto a la presente me permito remitirle carta que me envía la Compañía de Petróleo "El Aguila", S.A., así como memorandum que la misma Compañía envía por mi conducto al Jefe, rogándole de la manera más atenta se sirva hacerlo llegar a sus manos.

Le agradece sus atenciones y la saluda afectuosamente su afmo. amigo y atento servidor.

Dip. Manuel Riva Palacio.

Un anexo.

MRP/mp.,

FAPECFT

COMPAÑIA MEXICANA DE PETROLEO
"EL AGUILA" S.A.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DEL
VICE PRESIDENTE

MEXICO, D. F.,
Marzo 19, 1934.

Señor Cor. y Diputado Manuel Riva Palacio,
Paseo de la Reforma 9,
CIUDAD.

Muy estimado y fino amigo:

Antes de su salida para Europa, nuestro Presidente, el señor Assheton, deseaba tener una entrevista con el Sr. Gral. Calles, y al efecto le pidió una cita, habiendo contestado el General que por motivos de salud no podía recibirlo.

El señor Assheton me encargó hacer llegar a manos del General un memorándum que él preparó como prontuario para la entrevista que deseaba obtener, y me sería muy honroso pasar a ver al Sr. General Calles, pero indudablemente el mismo obstáculo existe para recibirme a mí.

Como usted tiene oportunidad de ver al señor General, le suplico atentamente se sirva poner en sus manos el memorándum que le remito adjunto, pues creo que será de algún interés para él.

Dando a Ud. anticipadamente las gracias por este servicio y con saludos afectuosos, quedo de Ud. afmo. amigo y atto. S. S.

Gmo. J. Rennow.

GJR G
INCL

FAPECFT

MEXICO, D. F.,
Marzo 10, 1934.

MEMORANDUM DE ASUNTOS PARA DISCUSION CON EL SR. GENERAL CALLES.

La alta Administración de la Compañía que represento me pide vaya inmediatamente a Europa para darle cuenta de las condiciones que prevalecen en México, pues recientemente han podido ver una marcada tendencia anti-extranjera de parte del Gobierno, y temen que no están justificadas nuevas inversiones en el país.

Esta opinión se basa principalmente en lo siguiente:

NUEVA COMPAÑIA PETROLERA NACIONAL

En las declaraciones que se han publicado propugnando por el establecimiento de esta compañía (algunas de las cuales han sido vertidas por el señor Presidente de la República), se dice lo siguiente:

(A) Que la Industria Petrolera en el país está en manos de unas cuantas empresas extranjeras que de hecho explotan a los consumidores de México, etc. A este respecto me permito indicar que el precio de la gasolina en México, después de deducir el impuesto, es menor que en cualquier otro país del mundo: el precio medio de la gasolina en los Estados Unidos, menos el promedio de impuestos a la gasolina, es 14.6 centavos de dólar por galón; en Canadá es 25.58 centavos de dólar por galón, y en México únicamente 11.9 centavos de dólar por galón. En todos los países de Europa el precio es mucho más elevado, y en España (donde existe un monopolio del Gobierno), el precio es por lo menos el doble del que rige en México. En cuanto a petróleo combustible, el precio en los Estados Unidos pasa de 1 dólar por barril, cifra que la Secretaría de Hacienda declara ser el valor efectivo para exportación; en tanto que nuestro

FAPECFT

precio a los Ferrocarriles Nacionales de México es de sólo un promedio de Dls. 0.43-1/2 y el promedio a que vendemos a las negociaciones industriales es de Dls. 0.55. Es del todo incorrecta la afirmación de que la gasolina puede ser producida a 2-1/2 centavos por litro.

(B) Que la nueva compañía gozará de franquicias especiales, tales como la exención de impuestos y el uso por parte de ella de los oleoductos de las compañías petroleras establecidas, a fin de ponerla en condiciones de competir con las grandes compañías.

(C) Que todas las concesiones ya otorgadas serán sujetas a examen, a fin de ver si existen razones para cancelarlas.

(D) Que se establecerán otras compañías nacionales para la explotación de la minería.

(E) Que los oleoductos serán considerados como servicios públicos.

(F) Que serán reducidas las areas concesionadas.

En relación con lo que se deja asentado, nuestra Gerencia opina que esas declaraciones encierran una intención definida de parte del Gobierno, bien a confiscar el capital invertido en el país o a obligarlo a retirarse.

En cuanto a la perspectiva de la Nueva Compañía Petrolera Nacional, respetuosamente puntualizamos que durante los últimos 10 años el 90% de nuestros ingresos brutos ha regresado a México en forma de sueldos y salarios, impuestos y materiales. Del 10% que queda en el extranjero, por lo menos la mitad se destina al costo de representación, seguros y pérdidas en las operaciones de los barcos-tanques, y el promedio de utilidades no ha excedido del 5%. Una inspección de nuestros libros en cualquier momento comprobará la veracidad de nuestro aserto.

Los impuestos pagaderos al Gobierno durante los últimos 10 años han sido por término medio 10,000,000 de pesos anuales, o sea más del 30% de nuestros ingresos netos en el período. El Gobierno, de hecho, ha derivado de las operacio-

FAPECFT

nes de la Compañía ingresos que son 14 veces mayores que los dividendos que han sido pagados a los tenedores de las acciones ordinarias. Durante el mismo período de 10 años esta Compañía ha gastado 196,000,000 de pesos en trabajos de desarrollo, modernización de refinerías, etc.

Opinamos que el Gobierno mexicano no puede esperar mucho mejores resultados de ninguna Compañía Petrolera Nacional que se organice.

(2) ZONAS FEDERALES. A pesar de nuestras repetidas instancias para que se nos permita discutir esta cuestión, no se ha dado a la Industria Petrolera la oportunidad de hacerlo.

Las Concesiones Confirmatorias expedidas excluyen todas las Zonas Federales, bien sea que hayan o no existido antes de la Constitución.

Nadie sabe exactamente lo que constituye una Zona Federal o Aguas Federales. La intención actual de la Secretaría de la Economía es de ampliar la extensión de ellas hasta el area teórica necesaria para que ésta abarque los terrenos que más se hayan inundado o los puntos afectados por los más grandes aguaceros de que haya memoria. La duda que existe constituye una barrera contra los trabajos de desarrollo.

(3) RESERVAS FEDERALES. Hemos ofrecido trabajar las Zonas Federales comprendidas en el perímetro de nuestras concesiones, o los Terrenos Federales colindantes con esas concesiones, sobre la base de aportar el capital necesario y pagar al Gobierno el 50% de las utilidades que se obtuvieren.

Entendemos que no pueden llevarse a cabo ningunas negociaciones excepto por conducto de la Compañía Petrolera Nacional, pero de hacerse así el Gobierno solamente percibiría el 25% de las utilidades.

(4) EMPRESAS EXTRANJERAS QUE OPERAN EN MEXICO. En vista de la actitud presente del Gobierno, desearía yo poder informar

FAPECFT

a mis principales si hay algún medio por el cual podrían mejorarse sus relaciones con el Gobierno en lo sucesivo. Es el deseo del Gobierno que el 50% del capital de cualquiera empresa extranjera sea suscrito por mexicanos, y a este respecto me permito preguntar: ¿Daría esto por resultado el que se modificaran en una forma apreciable las relaciones de tal compañía con el Gobierno, y en qué sentido?

(5) CANCELACION DE NUESTRA CONCESION DE 1906. Esta concesión, que ha estado en pleno vigor por un período de 28 años, y fué confirmada de acuerdo con la Ley del Petróleo por la administración del Sr. Gral. Plutarco Elías Calles, se ve amenazada de ser cancelada. Es nuestra firme creencia que este proceder afectaría seriamente el buen nombre y prestigio de México en el extranjero.

(6) En general, son motivo de alarma las declaraciones hechas en el sentido de que las concesiones ya otorgadas serán sujetas a revisión.

(7) LITIGIO SOBRE EL LOTE 113 DE AMATLAN. En este litigio, emprendido por "demandantes profesionales", se reclama a "El Aguila" la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ante las cortes mexicanas. Técnicamente, "El Aguila" tiene derecho a que sea la Suprema Corte la que falle en definitiva, pero lo que ha acontecido realmente es que los demandantes por la influencia de que gozan han impedido esto, y tememos que logren obtener una sentencia prematura en el Tribunal Superior, colocando por este medio a "El Aguila" en posición tal que no podrá apelar ante la Suprema Corte sin otorgar una fianza enorme, que esté representada por la propiedad, libre de gravamen, de alguna otra negociación independiente de la Compañía de "El Aguila". Pero aún en el supuesto de que se otorgue esta fianza, los demandantes pueden también ofrecer contra-fianza antes de que el caso llegue a ser fallado por la Suprema Corte.

FAPECFT

La Administración de esta Compañía opina que si es posible que esa acción prospere, es claro que hay denegación de justicia, y que ninguna compañía establecida en el país tiene protección contra esos ataques de personas sin escrúpulos.

(8) LEY DE INMIGRACION. Esta Compañía ha convenido en tomar cada año a un número considerable de estudiantes para prepararlos en cada rama de nuestro negocio, y en cooperar con la Universidad Nacional en la educación de estudiantes adecuados; y mientras tanto todo lo que solicita es la libre entrada del personal técnico necesario para reemplazar a los que salen de México, siempre que no signifique esto un aumento en el número de los técnicos extranjeros a nuestro servicio.

Esta Compañía cuenta con un personal de 400 extranjeros y 9,600 mexicanos.

(9) IMPUESTOS. Las contribuciones que gravitan sobre esta Compañía se están convirtiendo en una carga demasiado pesada. En el año de 1934 se estima que las contribuciones (aparte del Impuesto sobre la Renta) representarán el 17% de los ingresos brutos, y si se incluye el Impuesto sobre la Renta se elevará la proporción a 82% de los ingresos netos.

Llamamos la atención al hecho de que cuando las Compañías Petroleras hicieron un empréstito al Gobierno se les prometió que no se impondrían nuevas tributaciones; sin embargo, se ha creado la Ley sobre Fundos Petroleros, y el impuesto gravando la exportación de petróleo (Ley del Impuesto sobre Ausentismo).

(10) DRAGADO DEL RIO COATZACOALCOS. El contrato celebrado con el Gobierno, ha sido cancelado arbitrariamente, a pesar de haber sido debidamente sancionado por el Congreso de la Unión. La Compañía ha gastado más de cinco millones de pesos en ampliaciones a su Refinería, y sin embargo ha recuperado menos de un millón de pesos sobre la cantidad que ha tenido que desembolsar

FAPECFT

por concepto del dragado. Esta acción es causa de muchos recelos y desconfianzas respecto a contratos que se celebren en lo futuro.

x

x x

x

Al traer a la ilustrada atención de Ud. los hechos que dejo asentados, no es mi deseo el criticar los actos del Supremo Gobierno, sino únicamente el de expresar en forma clara la opinión de la Administración de la Compañía en Europa, a fin de que pueda yo darles cualquiera información que el Sr. General Calles crea pertinente impartirme, con objeto de convencer a los Directores de la Compañía, si ello es posible, de que sus puntos de vista no van de acuerdo con la realidad.

Atentamente.

JAA G

FAPECFT

M E M O R A N D U M.

CONCESIONES DE 1906.

Las concesiones que en los meses de enero y febrero de 1906 fueron otorgadas por el Ejecutivo Federal a favor de los señores "S. Pearson and Son, Limited", causantes de la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila," S. A., y que fueron aprobadas por el Congreso de la Unión en virtud de decretos respectivos a consecuencia de los cuales tienen fuerza de ley, son perfectamente válidas y legales.

Los derechos y franquicias otorgados a la Compañía son en concreto los siguientes:

I.- Explorar y explotar para propósitos petrolíferos, el subsuelo de los bienes pertenecientes a la Nación enumerados en dichas concesiones.

II.- Libre importación de los materiales conexos con la exploración y explotación del subsuelo y con el transporte y refinación de los productos obtenidos con la explotación; y

III.- Exención de impuestos y derechos de exportación de los productos obtenidos de la explotación y refinación de los mismos.

Los Poderes Federales, de conformidad con la Constitución y leyes vigentes en la época del otorgamiento de las concesiones, tuvieron amplias facultades para otorgarlas y conferir al concesionario los derechos y franquicias antes mencionados, y para expedir los decretos que aprobaron aquellas, supuesto que el Congreso Federal tenía facultad para legislar en relación con la ocupación de terrenos baldíos y

FAPECFT

en materia de impuestos al comercio exterior, y sobre impuestos o contribuciones, y en virtud de leyes orgánicas y secundarias expedidas por el Congreso, el Ejecutivo Federal quedó facultado para disponer de los bienes de la Nación y para conceder el uso y aprovechamiento de los mismos o de sus productos, en los términos que esas leyes establecen.

Dichas concesiones siempre han sido reconocidas y respetadas por los Poderes Públicos, inclusive los emanados de la revolución de 1910 y por la Administración actual, y la Ley del Petróleo, orgánica del Art. 27 de la Constitución actualmente en vigor, reconoció la validez de concesiones otorgadas por el Ejecutivo de la Nación de acuerdo con las leyes anteriores para propósitos petrolíferos, y al efecto autorizó al mismo Ejecutivo para confirmar dichas concesiones.

En cumplimiento de lo preceptuado por dicha Ley del Petróleo, el Ejecutivo Federal en virtud de los diversos títulos expedidos en el año de 1927, confirmó en todos sus términos las concesiones otorgadas en 1906, de las que es actualmente propietaria la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila," S. A., y expresamente ha declarado y reconocido en resoluciones posteriores contenidas en oficios dirigidos a la Compañía, que dichos títulos confirmatorios en nada desvirtúan la integridad de los derechos otorgados en virtud de esas concesiones, y que por lo tanto no se privaba ni se podía privar a la Compañía de tales derechos.

Debe hacerse observar que el derecho de explorar y explotar el subsuelo para propósitos petrolíferos, la exención de impuestos y la franquicia de libre importación contenida en las concesiones de 1906, no constituyen excepción alguna en cuanto al fondo a franquicias que el Ejecutivo Federal ha concedido y sigue concediendo a otras empresas e industrias bajo el imperio de ambas Constituciones de 1857 y de 1917, ya sea en ejercicio de las facultades generales que en virtud de leyes

el Legislativo de la Unión delega en el Ejecutivo, o bien mediante leyes o decretos expedidos por el Legislativo aprobando y ratificando contratos celebrados por el mismo Ejecutivo: entre otros casos pueden citarse ferrocarriles, aprovechamiento de aguas federales, explosivos e industrias nuevas de todas clases y otras muchas que podrían citarse, y en especial las concesiones para la exploración y explotación de subsuelo con propósitos petrolíferos.

No cabe argumentar en contrario que las concesiones otorgadas por el Ejecutivo en ejercicio de las facultades que le confieren las leyes generales expedidas por el Legislativo son válidas y no lo son las que son materia de contratos celebrados con el Ejecutivo y ratificados o confirmados por leyes expedidas por el Legislativo, pues si son válidas las concesiones celebradas por el Ejecutivo en ejercicio de las facultades que le confieren las leyes expedidas por el Legislativo, dicha validez se deriva de la facultad del Legislativo para expedir esas leyes y autorizar al Ejecutivo para el otorgamiento de las concesiones, y si este es el caso la misma facultad ejerce el Legislativo al expedir una ley en virtud de la cual ratifica y confirma la concesión otorgada por el Ejecutivo. Si legalmente no deja lugar a duda que las concesiones de 1906 son perfectamente legales y válidas, principios de justicia y de moral vienen a reforzar esta conclusión.

Debe tenerse en cuenta que en el año de 1906, fecha de las concesiones, la industria del petróleo en México, era, puede decirse, desconocida: su iniciación constituía una verdadera aventura que requería cuantiosísimo capital que podía constituir una pérdida completa, y por lo mismo fué no únicamente conveniente, sino necesario que el Gobierno prestara su apoyo y otorgara ciertas compensaciones a quien incurría en dicha aventura, que en caso de tener éxito vendría a abrir

nuevos horizontes al desenvolvimiento del País. Sin algún incentivo habría sido difícil, si no imposible, encontrar hombres de empresa que vinieran a correr riesgos semejantes. La experiencia así lo demostró, puesto que durante los primeros años siguientes a la vigencia de las concesiones, la casa "S. Pearson and Son, Ltd." invirtió muchos millones de pesos sin obtener resultado de ninguna especie, y que implicaron en un principio pérdidas de considerable cuantía.

En estas condiciones sería contrario a los más elementales principios de justicia y de moral, que después de los esfuerzos, sacrificios y cuantiosas inversiones que el dueño de las concesiones ha hecho en el país, después de haber obtenido éxito, que ha redundado no únicamente en beneficio propio sino en beneficio del País, se trate de desconocer dichas concesiones después de haber sido reconocidas y respetadas durante veintiocho años, y finalmente confirmadas por el Gobierno en todas sus partes, en ejercicio de la facultad que al efecto la confiere la Ley de la materia.

Finalmente, con el mayor respeto desearía yo llamar la atención de Ud. al lamentable efecto que la cancelación de esta Concesión está llamado a tener en los círculos financieros mundiales, tomando en consideración su duración, las cuantiosas inversiones que se han hecho al amparo y como resultado de ella, y el hecho de que, sin excepción, todos los Gobiernos subsecuentes han reconocido repetidamente su absoluta validez. Las acciones de la Compañía Mexicana de Petróleo "El Aguila," S.A. están extensamente distribuídas entre un gran número de personas, no solo en Inglaterra, sino también en Francia, Holanda y asímismo, aunque en menor escala, en los Estados Unidos de América; y el inevitable anuncio de esta cancelación indudablemente tendría repercusión en todos los centros financieros extranjeros y daría margen a mucha publicidad y comentarios de la prensa. Abrigo serios temores de que como

resultado de esto, el capital extranjero llegaría a la creencia de que no hay contrato que se celebre en México que pueda tener estabilidad legal, y me parece que esto último es de trascendental importancia para México.

En consecuencia, me aventuro a opinar que sería más benéfico para los intereses tanto del Gobierno mexicano cuanto para los de "El Aguila" el que no se llegara a esa situación; y si, después de madurar este asunto, aún cree Ud. que no son de tomarse en cuenta las consideraciones hechas en este memorándum, sugeriría yo que antes de dar otros pasos en el asunto nos pusiéramos de acuerdo a fin de ver si hay manera de conciliar los puntos de vista del Gobierno Federal y los de esta Compañía.

México, D.F., Marzo 13, 1934.

FAPECFT

El Diputado Manuel Riva Palacio, envía solicitud que por conducto de él envían al Jefe los vecinos del Ex-Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla, en el escrito piden su ayuda moral y material (para) para que se le dé el resurgimiento a la basta región de los Volcanes, que es la más poblada y la que ha sufrido las contingencias de todas las revoluciones.. Que se comienza a anunciar respecto a combulciones de revolución por los descontentos quienes hacen causa común con el comunismo rojo y se habla de volver a ensangrentar los hogares, pero que ellos están con usted.

MANUEL RIVA PALACIO.
Reforma # 9.

42

CONGRESO DE LA UNION
CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LOS
CIUDADANOS DIPUTADOS
MEXICO, D. F.

23 de Abril de 1934.

Señora.
Soledad González.
Colonia Anzures.
C I U D A D.

Estimada Cholita:-

Me permito adjuntar a la presente, oficio-solicitud que por mi conducto envían al Jefe, vecinos-del ex-Distrito de Huejotzingo del Estado de Puebla, -rogándole de la manera más atenta te sirva entregárse-lo al Gral. Calles.

Sin otro particular, le envía un afectuoso abrazo su amigo afectísimo y atento servidor,

Dip. Manuel Riva Palacio.

Un anexo.

MRP/mp.,

FAPECFT

"PROYECTO HIDRAULICO NACIONALISTA -PLUTARCO ELIAS CALLES SR-"
-EN-
RESURGIMIENTO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

AL C.GRAL.DE DIV. DON PLUTARCO ELIAS CALLES SR.
JEFE MAXIMO DE LA REVOLUCION MEXICANA.
CALLE DE ANZUREZ ,MEXICO,D.F.

Eduardo Guerrero,Pelegrin J.Castro,Leopoldo Castrillo,Metodio Gomez,Samuel Gutierrez M,José Perez,Salvador Vidrio Ruiz,Samuel Gutierrez O,Amado Vidrio Ruiz,Jesus Vidrio Ruiz,Ruben Vidrio Ruiz,Manuel Salgado,Miguel Vazquez,Manuel Sotomayor,Fernando Castrillo,Trinidad Jimenez,Lorenzo Mozo,Miguel de la Rosa,Concepcion Rodriguez,Apolonio Moreno,Juan Atlixqueño I/o.,Ocotlan Piedad,y Juan Roque,Francisco Aguilar,Eulogio Perez,Donaciano Vivanco y Cornelio Osorio como Representantes de los Municipios de Texmelucan, El Verde, Chiautzingo y Teotlalcingo respectivamente en jurisdicción del ex-Distrito de Huejotzingo en el Estado de Puebla y en la basta Region de los Volcanes,por medio del presente comparecemos ante USTED con todo el respeto necesario y subordinación, le solicitamos:

Que en bien de "CIETE"MUNICIPIOS" como lo son: Tlahuapan,Tlalancaleca,El Verde,Teotlalcingo,Chiautzingo,Huejotzingo y Calpan con un conglomerado de pueblos subalternos y Colonias recientemente formadas con más de VEINTICINCOMIL HABITANTES", y en nombre de este conglomerado de pueblos lo exhortamos por su aultrismo y amante al progreso de la evolucion mexicana, como así lo ha demostrado en algunos Estados del Norte del País, le pedimos "su auxilio moral y material"para que se le dé el resurgimiento a esta basta Region de los Volcanes quizá la más poblada y la que ha sufrido las contingencias de todas las revoluciones que han sacudido a nuestra querida Patria por su posición topografica.

Nosotros como revolucionarios de convicciones quienes fuimos los primeros en "prender la tea revolucionaria para buscar la libertad de los pueblos oprimidos"y por ahora dedicados a nuestros trabajos permaneciendo muy tranquilamente,comparecemos ante el HOMBRE a quien hemos venido mirando paso a paso en el cendero de tan escabraza lucha, y el que se ha venido preocupando por darnos "PAZ Y TRANQUILIDAD EN BIEN GENERAL SIN DISTINCION DE PERSONALISMOS".

Pedimos a USTED contribuya a la reconstruccion nacional en beneficio de miles de habitantes lo que somos en esta region, que persona alguna comprendemos pueda salvarnos para llevar a buen fin lo que este conglomerado de pueblos necesita. -Esta conciste en la construcción de una"planta"para desarrollar fuerza motriz la que dará a los pueblos "LUZ.ENERGIA ELECTRICA PARA MOLINOS AYUDANDO A LOS HOGARES DE LOS CAMPESINOS,REFRIGERADORAS PARA LA CONSERVACION DE TODAS LAS FRUTAS REGIONALES QUE ES UNA DE LAS RIQUESAS,LAS QUE SE VENDERIAN A SUS JUSTOS PRECIOS,UNA PLANTA DE ASERRADERO PARA LAS MADRAS QUE TENEMOS Y QUE NO SE APROVECHEN LOS EXTRAÑOS QUE LAS EXPLOTAN,MOLINOS PARA TRIGO QUE ES OTRA DE LAS RIQUESAS REGIONALES, en fin serviría para industrializar esta basta Zona, dando de comer a infinidad de compañeros que sería un verdadero resurgimiento y felicidad.

En los documentos que adjuntamos va un plano perfil de nuestros proyectos. pudiendo utilisar esta misma corriente y caudal para otra de la misma magnitud con la que se conseguiría doble porcentaje de fuerza y a muy poca distancia de la primera!.

El extinto y mal logrado Compañero Rafael Lara Grajales a quien comprendemos como una de tantas victimas por ambiciones politicas,presisamente era el indicado quien llevaría ante - USTED nuestra representacion por estar este Compañero perfectamente bien compenetrado de nuestra situacion. -Pero fiados tranquilamente en la benevolencia y altruismo al engrandecimiento de los pueblos en el que a USTED caracteriza como uno de los genuinos natos de la vendita revolución, creemos y con razón poder alcanzar ese tan deseado "AUXILIO" que le pedimos a nombre de las masas. -Al faltarnos tan prestigiado Compañero, no creemos menos de idéntico relieve que al Compañero Manuel Riva Palcio, a quien por medio del presente le damos nuestra absoluta confianza como "REPRESENTANTE GENERAL ANTE LA PERSONALIDAD DE USTED".

No es pordemás hacer saber que algo se comiensa a anunciar respecto a combulciones de revolucion por aquellos descontentos quienes hacen causa común con el comunismo rojo, y se habla de volver a ensangrentar al país y llenar de luto a nuestros hogares. -Nosotros estamos con USTED y al primer toque de alerta,seremos quienes defiendamos la tranquilidad y el bien estar de la Patria. -No queremos más compromizos por ambiciones personales y odios reconcentrados por adulaciones de posecion. -Y, para terminar diremos: Esta magna obra servirá como un grandioso "pedeztal de una elevación sin límites, a donde deba descansar el grandioso nombre de USTED, sirviendo como un bello ejemplo y glorioso recuerdo prestado en veneficio de las generaciones venideras,y deba resaltar el significativo"NOMBRE DE JEFE MAXIMO DE LA REVOLUCION MEXICANA,NOMBRE QUE DEBEMOS GRABAR EN LAS PAGINAS DE LA HISTORIA COMO UNO DE TANTOS HOMBRES QUE SE PREOCUPO POR FAVORECER A LOS DESVALIDOS Y EL ENGRANDECIMIENTO DE SU PATRIA.

Muy respetuosamente.

Texmelucan,Huej,Pue., a 30 de diciembre de 1933.

Samuel Gutierrez M.

Héctor Guerrero

J. Pérez

F. Vidrio Ruiz

Leopoldo Castrillo

Tomás Monzón

Salgado

Juan Roque

Rubén Vidrio

Cornelio Osorio

Amado Vidrio Ruiz

M. Vera

Jesús Vidrio

Juan Atlixqueno

F. Castrillo

Miguel Vázquez

Domingo Vivanco

Ocotlan Piedad

Miguel de la Rosa

M. Sotomayor

Trinidad Jimenez

L. Moro

Eulogio Perez

C. Rodriguez

Apolonio Moreno

Francisco Aguilar

METODIO GOMEZ Presidente Municipal Constitucional C E R T I F I C A:- ser auténticas las firmas que antededen y de que el proyecto estipulado es de suma necesidad e importancia a los pueblos mencionados, asi como un gran feneficio a los habitantes de los mismos.

" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION ".

Texmelucan Pue., a 30 de diciembre de 1933.

El Presidente Municipal Const.

M. Gómez

Metodio Gómez.

Angel Ruiz

Secretario.

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Texmelucan, Pue.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TEXMELUCAN, PUE.

"PROYECTO HIDRAULICO NACIONALISTA -PLUTARCO ELIAS CALLES SR-"
-EN-
RESURGIMIENTO DE LA REVOLUCION MEXICANA.

AL C.GRAL.DE DIV. DON PLUTARCO ELIAS CALLES SR.
JEFE MAXIMO DE LA REVOLUCION MEXICANA.
CALLE DE ANZUREZ ,MEXICO,D.F.

Eduardo Guerrero,Pelegrin J.Castro,Leopoldo Castrillo,Metodio Gomez,Samuel Gutierrez M,José Peñez,Salvador Vidrio Ruiz,Samuel Gutierrez O,Amado Vidrio Ruiz,Jesus Vidrio Ruiz,Ruben Vidrio Ruiz,Manuel Salgado,Miguel Vazquez,Manuel Sotomayor,Fernando Castrillo,Trinidad Jimenez,Lorenzo Mozo,Miguel de la Rosa,Concepcion Rodriguez,Apolonio Moreno,Juan Atlixqueño I/c.,Ocotlan Piedad,y Juan Roque,Francisco Aguilar,Eulogio Pérez,Donaciano Vivanco y Cornelio Osorio como Representantes de los Municipios de Texmelucan, El Verde, Chiautzingo y Teotlalcingo respectivamente en jurisdicción del ex-Distrito de Huejotzingo en el Estado de Puebla y en la basta Region de los Volcanes,por medio del presente comparecemos ante USTED con todo el respeto necesario y subordinación le solicitamos:

Que en bien de "CIETE"MUNICIPIOS" como lo son: Tlahuapan,Tlalancaleca,El Verde,Teotlalcingo,Chiautzingo,Huejotzingo y Calpan con un conglomerado de pueblos subalternos y Colonias recientemente formadas con más de VEINTICINCOMIL HABITANTES", y en nombre de este conglomerado de pueblos lo exhortamos por su aultrismo y amante al progreso de la evolucion mexicana, como así lo ha demostrado en algunos Estados del Norte del País, le pedimos "su auxilio moral y material"para que se le dé el resurgimiénto a esta basta Region de los Volcanes quizá la más poblada y la que ha sufrído las contingencias de todas las revoluciones que han sacudido a nuestra querida Patria por su posición topografica.

Nosotros como revolucionarios de convicciones quienes fuimos los primeros en "prender la tea revolucionaria para buscar la libertad de los pueblos oprimidos"y por ahora dedicados a nuestros trabajos permaneciendo muy tranquilamente,comparecemos ante el HOMBRE a quien hemos venido mirando paso a paso en el cendero de tan escabraza lucha, y el que se ha venido preocupando por darnos "PAZ Y TRANQUILIDAD EN BIEN GENERAL SIN DISTINCION DE PERSONALISMOS".

Pedimos a USTED contribuya a la reconstruccion nacional en beneficio de miles de habitantes lo que somos en esta region, que persona alguna comprendemos pueda salvarnos para llevar a buen fin lo que este conglomerado de pueblos necesita. -Esta conciste en la construcción de una"planta"para desarrollar fuerza motriz la que dará a los pueblos "LUZ.ENERGIA ELECTRICA PARA MOLINOS AYUDANDO A LOS HOGARES DE LOS CAMPESINOS,REFRIGERADORAS PARA LA CONSERVACION DE TODAS LAS FRUTAS REGIONALES QUE ES UNA DE LAS RIQUESAS,LAS QUE SE VENDERIAN A SUS JUSTOS PRECIOS,UNA PLANTA DE ASERRADERO PARA LAS MADRAS QUE TENEMOS Y QUE NO SE APROVECHEN LOS EXTRAÑOS QUE LAS EXPLOTAN,MOLINOS PARA TRIGO QUE ES OTRA DE LAS RIQUESAS REGIONALES, en fin serviría para industrializar esta basta Zona, dando de comer a infinidad de compañeros que sería un verdadero resurgimiento y felicidad.

En los documentos que adjuntamos va un plano perfil de nuestros proyectos. pudiendo utilisar esta misma corriente y caudal para otra de la misma magnitud con la que se conseguiría doble porcentaje de fuerza y a muy poca distancia de la primera!.

El extinto y mal logrado Compañero Rafael Lara Grajales a quien comprendemos como una de tantas víctimas por ambiciones politicas,presisamente era el indicado quien llevaría ante - USTED nuestra representacion por estar este Compañero perfectamente bien compenetrado de nuestra situacion. -Pero fiados tranquilamente en la benevolencia y altruismo al engrandecimiento de los pueblos en el que a USTED caracteriza como uno de los genuínos natos de la vendita revolución, creemos y con razón poder alcanzar ese tan deseado "AUXILIO" que le pedimos en nombre de las masas. -Al faltarnos tan prestigiado Compañero, no creemos menos de idéntico relieve que al Compañero Manuel Riva Palcio, a quien por medio del presente le damos nuestra absoluta confianza como "REPRESENTANTE GENERAL ANTE LA PERSONALIDAD DE USTED".

No es pordemás hacer saber que algo se comiensa a anunciar respecto a combulciones de revolucion por aquellos descontentos quienes hacen causa común con el comunismo rojo, y se habla de volver a ensangrentar al país y llenar de luto a nuestros hogares. -Nosotros estamos con USTED y al primer toque de alerta, seremos quienes defiendamos la tranquilidad y el bien estar de la Patria. -No queremos más compromizos por ambiciones personales y odios reconcentrados por adulaciones de posición. -Y, para terminar diremos: Esta magna obra servirá como un grandióso "pedeztal de una elevación sin límites, a donde deba descansar el grandioso nombre de USTED, sirviendo como un bello ejemplo y glorioso recuerdo prestado en veneficio de las generaciones venideras,y deba resaltar el significativo"NOMBRE DE JEFE MAXIMO DE LA REVOLUCION MEXICANA,NOMBRE QUE DEBEMOS GRABAR EN LAS PAGINAS DE LA HISTORIA COMO UNO DE TANTOS HOMBRES QUE SE PREOCUPO POR FAVORECER A LOS DESVALIDOS Y EL ENGRANDECIMIENTO DE SU PATRIA.

Muy respetuosamente.

Texmelucan,Huej,Pué., a 30 de diciembre de 1933.

M. Gómez

P. J. Castro

Samuel Gutiérrez M.

Héctor Guerrero

S. Vidrio Ruiz

J. Pérez

Salgado

Leopoldo Castrillo

Tomas Monzón

Juan Rojas

Rubén H. Vidrio

Amado Vidrio Ruiz

Cornelio Osorio

Juan Altixqueño

F. Castrillo

Luis Vidrio

Miguel Vazquez

Donaciano Vivanco

Ocotlan Piedad

Miguel de la Rosa

Trinidad Jimenez

L. Moro

M. J. Sotomayor

C. Rodriguez

Eulogio Pérez

Apolonio Moreno

Francisco Aguilar

METODIO GOMEZ Presidente Municipal Constitucional C E R T I F I C A: ser auténticas las firmas que antededen y de que el proyecto estipulado es de suma necesidad e importancia a los pueblos mencionados, asimo un gran feneficio a los habitantes de los mismos.

" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION ".

Texmelucan Pue., a 30 de diciembre de 1933.

El Presidente Municipal Const.

M. Gómez

Metodio Gómez.

PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Texmelucan, Pue.

Secretario.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TEXMELUCAN, PUE.

FAPECFT

FIDEICOMISO ARCHIVOS PLUTARCO ELÍAS CALLES Y FERNANDO TORREBLANCA

ARCHIVO PLUTARCO ELÍAS CALLES

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS

HEMEROTECA ( ) **MAPOTECA ( )** **PLANOTECA (X)**

MUSEO ( ) **SOPORTE BIBLIOGRÁFICO ( )**

FONDO: **SECCIÓN/SERIE/SUBSERIE:** **GAVETA:** 65

EXPEDIENTE: 83 **LEGAJO:** 1 **INVENTARIO:** 4905

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: RIVA PALACIO, Manuel (Corl. Y Sen.)

NÚMERO DE FOJAS: 1 **MEDIDAS:** 146 cm x 42.5 cm

LUGAR: Puebla, Pue. **FECHA:** 1933

PLANERO: 3 **CAJÓN:** 4 **FÓLDER:** 5

DESCRIPCIÓN:

Proyecto Hidráulico Nacionalista Plutarco Elías Calles en resurgimiento de la Revolución Mexicana. (Ver la solicitud que envió un grupo de vecinos de Huejotzingo, Pue., al Gral. PEC, el 30 de diciembre de 1933).

FAPECFT

Proyecto Hidraulico Nacionalista Profesor Elias Calles

en

Resurgimiento de la Revolución Mexicana

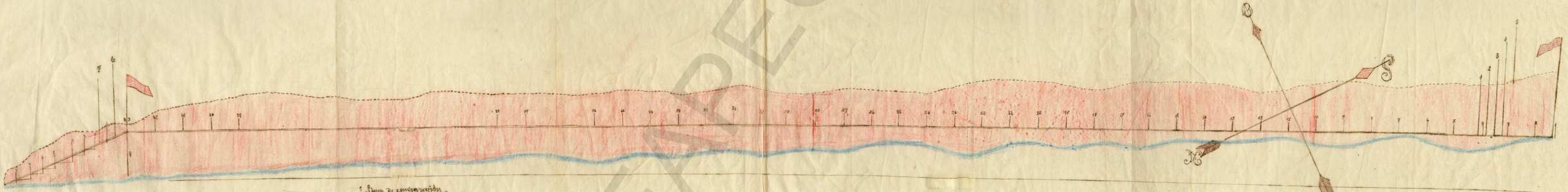

Municipio de San Salvador El Verde Octubre 13 de 1928

1 Linea de compensación
2 Margen del río hacia el Poniente
3 " " " " Oriente
4 Plantilla del canal
5 Perfil de la cima
6 Caida del agua
7 Nivelación de la carga
8 Vertical de la altura

Escala = 10.

FARFECT

México,D.F., 3 de mayo de 1934.

Señor Diputado don
Manuel Riva Palacio,
Reforma 9,
Ciudad.

Muy estimado señor Riva Palacio:-

Con la atenta carta de usted, fechada el 23 de abril próximo pasado, recibí los documentos que por su conducto envían al señor General P.Elías Calles algunos vecinos del ex-Distrito de Huejotzingo, Pue., los que desde luego he remitido al Jefe, de acuerdo con sus deseos.

Soy de usted atenta y S.S.

S.González,
Srio.Particular.

SG.-AP.

FAPECFT

LIGA SOCIALISTA DE OBREROS Y CAMPESINOS DEL ESTADO DE MEXICO

Teléfono Ericsson Núm. 22-91 Apartado Postal Núm. 44
Oficinas Generales: PORTAL REFORMA NUM. 27 (ALTOS)

TOLUCA, MEX.

DELEGACION EN CHALCO, MEX.

COMITE DIRECTIVO:

Secretario General,
Dip. Agustín Riva Palacio

Secretario del Interior,
Lázaro Benítez

Pro-Secretario del Interior,
Sebastián Rivero

Secretario del Exterior,
Isidro Rivero

Pro-Secretario del Exterior,
Vicente J. Sánchez

DEPARTAMENTO DE TRABAJO

Tomás Arrendo Olmedo
José García
Roberto Barrera
Jesús Bermeo B.

DEPARTAMENTO AGRARIO

Luis Ramírez de Arellano
Enrique Juárez
Samuel Alonso
Dip. Oliverio Esquinca
Luis Sánchez

TESORERIA

Tesorero,
Dip. Mucio Cardoso G.

Sub-Tesorero,
Dip. Ezequiel G. Huerta

CONSEJO CONSULTIVO

Lic. Roberto Crotte
Lic. Tito Ortega
Dip. Sixto Vargas
Dip. Esteban S. Huitrón
Carlos Pindter
Dip. David González
Lic. Arturo García Torres
Jesús Alvarez
Florentino Guzmán
Bernardo Pérez Guzmán

Ciudadano General
Plutarco Elías Calles
Cuernavaca, Mor.

Como Jefe Máximo de la Revolución y cumpliendo con mis deberes de revolucionario y como Delegado de la Liga Socialista en este Distrito, me permito respe tuosamente expresar a Ud. que compenetrado de la vital importancia que encierra la educación socialista en el pais, se organizó un miting en el que asistió el pro - fesorado del Distrito y el que demostró su buena volun tad para cooperar a la realización de la magna obra edu cativa.

El entusiasmo reflejado en el profesorado a que aludo, hace suponer que el pueblo recibe con beneplácito los esfuerzos que hace el Gobierno para elevar el - nivel social-colectivo, esfuerzo que se traduce en la personalidad de Ud. como Jefe de Máximo de la Revolu - ción,

Envío por conducto del C. Senador de la República Manuel Riva Palacio, las actas y listas de asisten cias del profesorado para demostrar positivamente lo antes expuesto.

Aprovecho esta ocasión para expresarle mis res petos.

POR LA EMANCIPACION DEL OBRERO Y DEL CAMPESINO

Chalco, Méx.. Oct. 21 de 1934
El Delegado

Jesús Alvarez.

FARFET

En la Ciudad de Amecameca de Juarez, Distrito de Chalco, Estado de México, a las horas que son las doce del dia veintiun de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos to el profesorado que se anota en la lista adjunta, tomó la palabra el Sr. Jesus Alvarez, en representacion del C. Senador de la República Manuel Riva Palacio, con la asistencia de ochenta profesores en el local que ocupa la Escuela Oficial Elemental y Superior Mixta, para llevar a cabo la obra patriótica del Gobieno de la República de implantar la educacion socialista, previas preguntas que hizo el ciudadano al profesorado, para los que estvieran en sentido adirmativo se pusieran en pié, e inmeditamente todoslospresentes asilo hicieron, siendo por unanimidad la afirmativa. Con lo que terminó la resente acta para su constancia, mando uno de los ejemplaresal Superior Gobierno del Estado, para la demostracion de las simpatías de que goza en todos lospresentes esta nueva ducacion, otra copia al ciudadano Senador dela República Manuel Riva Palacio, para que por su mismo conducto, la presente a la Alta Camara del Senado, para demostrar tambien la simpatía que se tiene por el nuevo régimen de educación socialista. Firmando en élla los que intervinieron.----------

S. Guzmán B.
Salv. Iburra S.
Lorenza Gil
Nicéfora Miranda
Isaac Miranda
Efrén Gregorio
Amalia Miranda
M. C. Villada
Vda de Nieto

49

Angela Castro

Pomposo Suárez

Camila Peña

O. Figueroa

Guillermina Olivas

Ricarda Martínez

Columba Caletti

L. Ma. González

Romana Montes

Beatriz Reyes

Pedro Navarro

Mª del Carmen García

María López

J. Gómez

Paula Saiseca

Julia Morales

Anselmo Peña

Joaquín Cardona

Infante

Albino Rueda

Sabina Almaraz

María Ponce de Alarcón

Isabel Guevara

Julia Juárez

Margarita Sánchez

Mª Luisa S. Vda de Infante

Pedro López

María Amaya Corona

Libertad Reyes

Magracia R. Rodríguez

Consuelo R. Rodríguez

Tomasa Gómez

E. J. Córdoba

Juan S. Reyes

Enrique Linares

Sofía Cineda

FAPECFT

Hilaria Sánchez Aguilar Alicia Olivas

Mª Luisa Benítez P. Avila. Ygnacia M. de Avila

Victoria Fuentes Enrique Pérez

Eva Ramírez Consuelo Castillo

P. P. González

Florencio Miraflores. G. Rivera

Juan H. Aguilar

Modesto Hernández Santiago Aguila

Tiburcio Amaro Rodríguez Agustín Pozo

Lorenzo López Mendoza

FAPECET

Lista de los CC. Profesores y Profesoras de las Escuelas Oficiales del Distrito de Chalco, que concurrieron a la Escuela Oficial "Plutarco Elías Calles" el día 21 de los corrientes, conforme instrucciones del ciudadano Senador de la República Manuel Riva Palacio.

Nombres.	Jurisdiccion.	Municipio.
Director Silviano Guzman Enrique Sierra Srita. Reynalda López Salvador Arixmendi Isaac Aranda Pedro Cabrera	Cabecera Chalco, Mex	Chalco, Méx
Director Efren Fregoso Salvador Ibarra Salcedo María Concepción Villada Josefa [illegible] Nicéfora Miranda Angela [illegible]tro	Amecameca	Amecameca
Amalia Miranda Directora. Ofelia Figueroa	Esc. Rural	Amecameca "
Ma. de la Luz Gonzalez Director Pedro Navarro	Zentlalpan	"
Director Anselmo Perez	Chalma	Tlalmanalco
Director Jorge Gomez Ramon Garcia Josefina Cué Maria Amaya Corona Julia Juárez Pedro Infante Maria Luisa Vda. de Infante	Tlalmanalco	
Directora Srita. Libertad Reyes	San Juan Atzacualoya	Tlalman lco
Directora Srita. Tomasa Gómez	Sto. Tomas	
Director Encarnacion F. Córdova Perfecto Martinez Pomposo ~~Franco~~ Velasco. Ricardo Martinez Srita. Romana Montes	San Rafael	

FACSIMILE

Nombres.	Jurisdiccion	Municipio
Srita Maria del Carmen Garcéia	San Rafael	Tlalmanalco
Director	Ixtapaluca -	
Director	Cocotitlan	Cocotiltlan
Samuel Cuhuaac		
~~Directora~~	Temamatla	Temamatla
Sabina Almaraz		
Srita. Maria Ponce		
Director	Juchitepec	Juchitepec
Enrique Linares		
Albino Rueda		
Director Esc. Niños	Ayapango	Ayapabgo
Pedro Avila		
Directora Niñas		
Ignacia P. de Avila		
Directora		
Victoria Fuentes	Pahuacan	Ayapango
Eva Ramirez Direct. Esc.	Tlamapa	"
Director	Ozu,ba	Ozumba
Enrique Perez		
Pablo Gonzalez		
Directora Esc. Niñas		
Julia Mora		
Paula Garcéia		
Dire et. Esc. Niños		
Florencio Mirafuentes	Santiago M	Ozumba
Direct Esc.	Atlautla	Atlautla
Chaauhtemoc Aguilar		
Guadalupe Rivera		
HIlaria Sanchez Aguilar		
Maria Luisa Benítez		
Directora	San Juan Tehuixtitlan	Atlautla
Modesto Hernández		
Director	San Juan Tepococulco	Atlautla
Tiburcio Amaro Rodríguez		
Director	Tlalama	Atlautla
Santiago Aguila		
Director Esc.	Tepetlixpa	Tepetlixpa
José López Mendoza		
IgnacioHernández		
Alicia Oliva		
Guillermina Oliva		
Beatriz Rivas		
Camila Peña		
María López		
Director		
Lorenzo Lopez	Tepecoacuitla	Tepetlixpa
Directora de la Esc.	Chimalpa	¥Chalco
Altagracia P. Rodriguez		
Directora	San Pablo Atlazalpa	"
Directora de la Esc.	Tezompa	Chalco
Ines Pineda		
Director	Huexoculco	"
Pedro López		
Margarita Sanchez		
Directora Esc, Niñas		
Consuelo L. Rodríguez	"	

ENFECI

Senador Manuel Riva Palacio,
México, D. F.

Envía copias y listas que le remitió la Delegación de Chalco de la Liga Socialista de Obreros y Campesinos, sobre los trabajos que han desarrollado en el Distrito.

FAPECFT

CAMARA DE SENADORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO, D.F.

Manuel Riva Palacio
Senador de la República.

Reforma # 9.

OCTUBRE 25 DE
1 9 3 4.

Señor Gral.de Div.
Plutarco Elías Calles.
CUERNAVACA, M o r.

Muy estimado Jefe:-

Adjunto a la presente me permito remitirle copias y listas, que por mi conducto envía a usted la Delegación en Chalco, de la Liga Socialista de Obreros y Campesinos del Estado de México, de la labor que hemos emprendido en el Distrito con nuestros ele-- mentos.

Sin otro particular de momento, - lo saluda afectuosamente su atento amigo y subordinado,

Sen. Manuel Riva Palacio.

ANEXOS.-
MRP/mp.,

FAPECFT

México,D.F., 1o. de noviembre de 1934.

Señor Senador don
Manuel Riva Palacio,
Cámara de Senadores,
Ciudad.

Muy estimado Sr.Riva Palacio:-

El señor General P.Elías Calles me ha dado instrucciones de contestar la atenta carta de usted, fechada el 25 de octubre próximo pasado, para manifestarle que se enteró del oficio y listas que se sirvió usted adjuntarle, de la Liga Socialista de Obreros y Campesinos, de Chalco, Méx.

Soy de usted muy atenta y S.S.

S.González,
Srio.Particular.

SG.-AP.

FAPECFT

(Devuelta de Navolato)

Senador Manuel Riva Palacio,
México,D.F.

56

Remitió al Jefe una colección del periódico "La Ráfaga". (Le contestaron directamente.

Manuel Riva Palacio
Senador de la República.

Diciembre 21 de 1934.

Señor Gral. de Div.
Plutarco Elías Calles.
EL TAMBOR, S i n.

Estimado Jefe:-

Deseando se encuentre bien y descansando de este varullo, me permito enviarle un libro que contiene una colección del Periódico -- "LA RAFAGA" que el buen amigo Luis del Toro dirigió, con cuya labor periodística dió golpes muy-- serteros a los hermanos Manrique, Soto y Gama. -- Creo que le servirá a usted de entretenimiento en ésa darle una repasadita a todos los números y verá que de buena gana se va a reir recordando a -- Barbitas y al Sacristán.

Por falta de harina y huevo, el - pobre de Luis ha dejado suspenso su periódico, pero está haciendo la lucha a ver en que forma consigue volverlo a sacar; creo que es un periódico- simpático y de combate.

Con mis deseos de que se encuen-- tre bien restablecido, le envía un abrazo su amigo y subordinado,

Sen. Manuel Riva Palacio.

MRP/mp.,

1-ANEXO.

FAPECFT

Navolato,Sin.
Diciembre 25 de 1934.

Sr.Manuel Riva Palacio,
Senador de la República,
México D.F.

Estimado amigo:

Refiriéndome a su atenta,participole haber recibido la colección del periódico "La Ráfaga",que por su conducto se sirvió enviarme el señor Luis del Toro.

Mucho agradezco su atención y me repito de usted atto. y s.s.

PEC/mfg.

FAPECFT

FORMA M. 3. 59

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAMA

SELLO DE LA OFICINA

JEP QE 34 NUM 1 9/40 FRANCO MS

Depositado

Recibido 1 27 PM

COL TRUJANO GRO VIA IGUALA GRO 5 FEB D 10.55

SRA CONCEPCION G. DE RIVA PALACIO

PRIMERA AVENIDA NUM 7 SIETE COL ANZURES

MEXICO DF

ESTOY ESTA SIN NOVEDAD MAÑANA SALGO.- SALUDOS CARIÑOSOS.-

SENADOR.-

MANUEL RIVA PALACIO

PASE 72..

FAPECFT

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

Lea Ud. el reverso; le interesa conocer los diferentes servicios que le ofrece el Telégrafo.

60

Manuel Riva Palacio
Senador de la República.

MEXICO, D.F.
26 de Junio de 1935.

Señor Gral. de Div.
Plutarco Elías Calles.
EL TAMBOR, S i n.

Muy estimado y fino Jefe:-

Recibí su telegráma de felicitación por el día de mi onomástico, agradeciéndole en todo lo que vale para mí dicha felicitación, y sabe que como siempre, encontrará en mí a su amigo y antiguo subordinado.

Deseándole se encuentre bien de salud, le envía un abrazo su amigo,

Sen. Manuel Riva Palacio.

MRP/mp.,

FAPECFT

FORMA M 3. 61

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TELEGRAFOS NACIONALES

TELEGRAMA

Sr Manuel Riva Palacio
Magnolia # 200
Méjico. D F

No salgas hasta
recibir instrucciones
del General
Carlos

Manuel Riva Palacio

Manuel Riva Palacio

Todo telegrama debe llevar el sello de la Oficina.

R. 62

D 78

Rd Jn 1040

2 Palacio Nacional México Df
12 Mzo. C. Gral. Forrón Cook
Hf D 10 15
Carlos Riva Palacio.
C/o. Gral. P. Elias Calles.

Con fecha diez recibí
cese. Hoy Salgo incor-
porarme Esa. Saludole.

Manuel Riva Palacio.

Rase is.

FAPECFT

63

FAPECFT

RIVA PALACIO MANUEL
DIP.

83